

Planteamientos estratégicos para la política ambiental y el desarrollo sustentable

Ramón Carlos Torres Flores

Investigador del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo

**Foro Desarrollo Económico y Sostenible
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad,
Cambio Climático y Recursos Naturales**

Mesa 2

**Palacio Legislativo de San Lázaro
Auditorio Norte Edificio A**

29 de mayo de 2019

1. El Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) propone

- Impulsar el desarrollo sostenible como factor de bienestar
- Aplicar mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que garanticen un futuro habitable y armónico
- Garantizar el derecho a un medio ambiente sano (Art. 4 constitucional)
- Considerar el impacto de las acciones de gobierno en el tejido social y los desequilibrios ecológicos
- Subsanan injusticias sociales e impulsar el crecimiento sin afectar convivencia, solidaridad, diversidad cultural y entorno

2. El diagnóstico concluye

- El insuficiente crecimiento de los últimos 36 años impide garantizar derechos económicos y sociales
- El contrato social construido por gobiernos posrevolucionarios fue destruido sin haberse reemplazado por uno nuevo
- El Estado debe responder al interés público y no de privados
- El cumplimiento de la Ley debe complementarse con una nueva ética social
- El potencial de desarrollo depende de la **explotación responsable de los recursos naturales**, sin arriesgar las capacidades de crecimiento y el desarrollo de las generaciones futuras (I. Introducción)

3. El diagnóstico debe ser fortalecido

- Que la explotación de los recursos naturales sea **responsable**, requiere del cumplimiento de obligaciones individuales
- Pero además requiere conocimiento colectivo y socializado del pernicioso impacto ambiental que generan los inmoderados patrones de producción y consumo
- El análisis de lo acontecido en las últimas décadas arroja un balance muy desfavorable de alteración de equilibrios ecológicos relacionados con biodiversidad, agua, bosques, residuos, atmósfera, cambio climático
- El diagnóstico debería valorar sus causas y efectos en la desigualdad, la pobreza, y la falta de crecimiento

4. La sustentabilidad debe ser un principios rector

- La sustentabilidad ambiental es un ideal ético de convivencia.
- Debe ser un principio rector del PND; la esencia es supeditar al interés colectivo las pulsiones de apropiación privada del patrimonio natural de la Nación
- Su observancia es condición de bienestar y calidad de vida, especialmente de la población vulnerable más desprotegida
- Así lo consagra el espíritu de la Constitución
- El principio implica romper prácticas depredadoras del medio ambiente, intensificadas en las últimas décadas, como forma de alcanzar supuestos patrones modernos de consumo y producción

5. El PND debería incluir una agenda de prioridades estratégicas ambientales

- i. Prevenir y detener la pérdida de la **biodiversidad** (detener la deforestación de bosques y selvas es combatir el cambio climático)
- ii. Transitar a la sustentabilidad en el uso, asignación y transporte del **agua** (agua para todos; agua para preservar ecosistemas)
- iii. Transitar a sistemas de **economía circular** en la gestión ambiental (valoración de materiales y residuos, cadenas de valor y “cero residuo final”)
- iv. Transitar a un **sistema energético** asequible, seguro, sustentable y moderno (Agenda 2030), fincado en energías renovables, racionalidad en el uso de los hidrocarburos y eficiencia energética en la producción y consumo

6. El PND debería incluir la transición energética

- La crisis energética del país es de las más graves en su historia. El PND ofrece el inmediato rescate de PEMEX y CFE y reafirma a la vez el compromiso de reducir las emisiones de GEI (trayectorias en sentido opuesto)
- Es urgente conciliar objetivos de energía segura, protección y conservación del patrimonio natural y garantía de acceso energético para todos
- El PND debería construir el tránsito a una estrategia con visión de largo plazo que articule: participación creciente y generalizada de fuentes renovables; racionalidad en el uso de la menguada riqueza petrolera; y eficiencia que disminuya la alta densidad energética en los patrones imperantes de consumo y producción

7. El PND debería ponderar la rentabilidad social del gasto corriente para la sustentabilidad

- La gestión ambiental es preventiva y socialmente muy redituable: bajo gasto presupuestal corriente y alta rentabilidad social diseminada a toda la población, especialmente la más vulnerable
- “poner fin a los dispendios con una política de austeridad”, como lo señala el PND, exige aplicar criterios precisos en la prevención de desastres naturales y en la protección de la salud y el hábitat de hogares de menor ingreso
- El PND debería transparentar esos criterios, al menos para las prioridades ambientales estratégicas (consolidar las ANP, detener deforestación y pérdida de biodiversidad, fortalecer gestión de residuos y agua)

8. El PND debería institucionalizar el financiamiento de proyectos regionales (condición de sustentabilidad)

- Los proyectos de inversión son el mecanismo insoslayable de evaluación técnica, financiera, económica y ambiental
- Los gobiernos anteriores desmantelaron la capacidad que había acumulado el Estado para acometer proyectos de gran calado, identificar riesgos y garantizar su ejecución
- El PND propone proyectos estratégicos de honda repercusión regional y local para impulsar el desarrollo regional, de infraestructura, energético y de otros ámbitos de producción
- El PND debería establecer mecanismos institucionales de evaluación que demuestren la viabilidad y precisen sus esquemas de financiamiento público y privado (la banca de desarrollo regionalizada es una opción)
- Permitiría evaluar integralmente la sustentabilidad territorial (regional y local), como lo plantea el PND (eje transversal 3)